Fuerteventura

CARLOS FIGUEROA | Portavoz del PP en el Ayuntamiento de Puerto del Rosario

Carlos Figueroa, portavoz del PP en el consistorio capitalino, mantiene serias diferencias con el presidente insular González Arroyo, hasta el punto que la situación del grupo municipal se ha convertido en un espectáculo con una división interna que se escenifica en público.

"Pido disculpas a los vecinos por el espectáculo que ofrece el PP"

Antonio Cabrera
PUERTO DEL ROSARIO

— ¿Cómo valora su expulsión del Partido Popular?

— Sencillamente no la valoro, dado que no es cierto que haya sido expulsado del PP. Ni yo ni José Medina. Otra cosa distinta son los deseos del presidente insular, pero por suerte vivimos en un estado de Derecho. Es decir, tenemos derecho a una causa justa y hasta que no haya una resolución en firme de la dirección nacional seguimos siendo miembros de pleno derecho del PP...

— ¿Cuáles han sido las causas por las que lo han expulsado?

— Supuestamente, por tener doble afiliación. Es decir por haber sido uno de los fundadores del partido Unión del Pueblo Majorero, pero de todos es sabido que nos integramos en el PP en noviembre de 2003 y que González Arroyo fue, entre otros, uno de sus avalistas. Y si lo dicho fuera cierto, la doble afiliación habría que aplicársela a Arroyo, que se encuentra en la misma situación, dado que fue fundador y presidente del partido Unión de Centro Majorero. En la actualidad, sigue dado de alta en el registro nacional de partidos políticos.

— ¿A pesar de todo sigue siendo el portavoz del PP en el Ayuntamiento capitalino?

— Una cosa es el partido y otra muy distinta es la administración pública, donde su proceder se tiene que ajustar a Derecho, cosa que por otra parte no hace el presidente insular. Éste pretende vulnerar nuestros derechos fundamentales como cargos públicos y depositarios de la voluntad popular, que no de la voluntad personal de él. Además, la secretaria del Ayuntamiento ya emitió su informe sobre la portavocía.

— El grupo municipal del PP está dando un espectáculo penoso con su división interna...

— Lo primero es pedir disculpas a los votantes del PP y a todos los vecinos de Puerto del Rosario por el espectáculo al que pretende someter el presidente insular al grupo municipal en este Ayuntamiento y a los cuatro concejales del PP.

— ¿Pero usted no era uno de los hombres de confianza de González Arroyo?

— A título personal he de decir que no me afecta en absoluto dado que en política no me guían motivos personales. Pero sí que me entristece lo que le está haciendo el presidente insular al PP y a todos los afiliados y simpatizantes.

— No es la primera vez que el PP de Fuerteventura pasa por una crisis similar...

— Lo cierto es que no es la primera vez que una serie de cargos públicos del PP acaban siendo expulsados por González Arroyo o sencillamente han abandonado sus filas por el trato dado por éste. Se está convirtiendo en una costumbre y habrá que buscar la causa.

— ¿Esta situación puede afectar al gobierno en el Cabildo por la expulsión también de José Medina?

— El pacto en el Cabildo con CC fue mandatado por nuestro presidente regional y autorizado por la dirección nacional. ¿O es que acaso el pacto en Fuerteventura pasa por hacer presidente del Cabildo a Blas Acosta, del PSOE, y provocar con ello la ruptura del pacto regional? Estoy convencido que este pacto va a durar los cuatro años.

Carlos Figueroa Benítez, portavoz del PP en Puerto del Rosario. | GABRIEL FUSELLI

> González Arroyo nos expulsa por doble militancia; la misma que él ostenta con el partido de la Unión del Centro Majorero

> El presidente insular del Partido Popular pretende vulnerar nuestros derechos fundamentales como cargos públicos

Otra sentencia favorable a un vecino del casco viejo de Corralejo

Acn / Press
PUERTO DEL ROSARIO

Con este fallo, son 30 las sentencias que los Tribunales de Primera Instancia han dictado favorables a los propietarios de las viviendas afectadas, ubicadas en el Casco Histórico de Corralejo, en contra, por tanto, de Delval Internacional, S.A. Gregorio Benítez, portavoz del Comité de Afectados, "de los 101 inmuebles afectados, aún están pendientes de presentar recurso más de 70, con lo que el proceso va para largo".

La última sentencia firmada, y hecha pública por la jueza de Primera Instancia nº 1 de Puerto del Rosario, D.ª Carla Vallejo Torres, dicta que "ha estimado íntegramente la demanda interpuesta por Dª. Victoriana Santana Santana y D.ª María Santana Santana, sobre acción declarativa de dominio y nulidad registral contra la entidad mercantil Delval Internacional, S.A., administrada por D. José Manuel Jiménez del Valle, declarando que los actores son legítimos propietarios de la vivienda situada en la Avenida de Corralejo", y añade la jueza sobre la entidad mercantil Delval Internacional, S.A., "que no es un tercero de buena fe, ya que cuando adquirió un resto de finca en el pueblo de Corralejo no se preocupó con exactitud de su superficie ni de los linderos", haciendo constar que la empresa Delval, en su certificación registral sobre el interior de sus linderos, comprende la casi totalidad de las edificaciones de Corralejo.

Con todo ello, la jueza concluye en su sentencia que Delval Internacional, S.A. "carece del requisito de la buena fe y, por lo tanto, no puede verse amparada por la fe pública registral al tener plenamente conocimiento, antes de adquirir el resto de finca, que las viviendas enclavadas en el Casco Viejo de Corralejo tenían dueños".